



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación No. 339

RADICADO: 013-2022-00106

Dentro de la presente Acción de Tutela interpuesta por **YENIFER ISABEL MEDIDA FERNÁNDEZ**, identificada con la C.C. No. 1.020.412.064, agente oficioso de su hijo **BRANDOM PAREJA MEDINA**, identificado con T.I. No. 1.021.933.990, en contra de la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, el DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN y la DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, la parte accionada Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, impugnó el fallo dentro del término oportuno. De conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, y por ser procedente, se concede el Recurso de Impugnación, presentado por la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional.

Por lo anterior se ordena la remisión del expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

JDC

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 31 de
marzo de 2022, consultable aquí:
[Publicación de estados año 2022 – Juzgado 13 Laboral
Circuito de Medellín](#)


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaría

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 120aa445c4e2685c5ed695857ae9a9be248473c9e22d80da54897f954d2e82f7
Documento generado en 30/03/2022 08:40:42 AM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>